



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN, 03 SEP. 2021

687068

DECRETO ALC. N° 2025 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 1777 del 10 de Agosto de 2021, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con don Vladimir Esteban Cerda Cofre, por prestación de servicios en el marco del Programa "Gestión para el Desarrollo del Territorio y sus Vecinos y Vecinas 2021", dependiente de Alcaldía, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2021.

2.- El Memo N° 132 de fecha 18 de Agosto de 2021, enviado por el sr. Alcalde, mediante el cual solicita poner término al contrato honorarios de don Vladimir Esteban Cerda Cofre, a contar del 01 de Septiembre de 2021.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Septiembre de 2021, al contrato a honorarios suscrito con don **VLADIMIR ESTEBAN CERDA COFRE**, Cedula Nacional de Identidad N° , por prestación de servicios en el Programa "Gestión para el Desarrollo del Territorio y sus Vecinos y Vecinas 2021", dependiente de Alcaldía, en atención a la prestación de servicios en otro Programa, de acuerdo a lo descrito en el Memo N° 132 enunciado en el Considerando N° 2 del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VFG/ams/cmt



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Alcaldía
- SECPLA /Presupuesto
- Recursos Humanos